



Registro Municipal de Trámites y Servicios

GUÍA DE TRÁMITE

<i>Nombre del trámite o servicio</i>	REGISTRO DE MATRIMONIO /IGUALITARIOS
<i>Homoclave</i>	RMTySCUE/SA/10/2022
<i>¿Trámite o servicio?</i>	Trámite.
<i>Descripción del trámite o servicio</i>	Es la unión voluntaria, con igualdad de derechos, obligaciones y ayuda mutua.
<i>Modalidad del trámite o servicio</i>	Presencial.
<i>Descripción con lenguaje claro, sencillo y conciso de los casos en que debe o puede realizarse el trámite o servicio</i>	A solicitud de las partes interesadas, acuden al menos con ocho días de anticipación a realizar el apartado de la agenda de acuerdo a la disponibilidad del día, hora y lugar de la celebración con la mayor parte de la documentación, solo podrán quedar pendientes los certificados medios los cuales tiene un periodo de 15 días de vigencia dentro del matrimonio y el pago los cuales se tendrán que presentar y realizar al menos tres días ante de la celebración.
<i>Beneficio del servicio, en su caso</i>	No aplica.
SUJETO OBLIGADO RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO	
<i>Dirección y teléfono</i>	Oficialía del Registro Civil 01 Motolinía esq. Netzahualcoyotl 2 antes 13, Cuernavaca, Centro, Morelos 62000. Teléfonos: 3 29 44 78, 79 y 94 correo electrónico: registrocivil1@cuernavaca.gob.mx Oficialía del Registro Civil 03 Boulevard Dr. Lauro Ortega Martínez km 1,5, Interior Parque Alameda Luis Donaldo Colosio Murrieta, Colonia Vicente Estrada Cajigal. Directo:3177362, correo electrónico: registrocivil3@cuernavaca.gob.mx
<i>Días y horarios de atención al público</i>	Lunes a viernes. Oficialía del Registro Civil 01 8:00 a 15:00 horas. Oficialía del Registro Civil 03 8:00 a 15:00 horas.
<i>Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio</i>	Oficial del Registro Civil.
<i>Otras oficinas para realizar el trámite o servicio y su domicilio</i>	Boulevard. Dr. Lauro Ortega Martínez km 1.5, Interior Parque Alameda Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta, Colonia Vicente Estrada Cajigal. Directo 777 3 177362 correo electrónico: registro civil 3@morelos.gob.mx
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

Quién puede presentar el trámite o servicio	Presencial.
Medio de presentación	Por escrito a través de la solicitud de Matrimonio.
Costo en UMA's de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente	En oficina 14 Unidad de Medida y Actualización A domicilio de lunes a viernes 35 Unidad de Medida y Actualización A domicilio en día sábado, domingo o festivo 40 Unidad de Medida y Actualización Viaticos10 Unidad de Medida y Actualización, adicional por servicio de matrimonio a domicilio. Si requiere la copia certificada 1.5 Unidad de Medida y Actualización
Área (s) de pago	Oficialía del Registro Civil 01 Caja ubicada en las instalaciones del Ayuntamiento en Calle Motolinía esq. Nezahualcoyotl 2 antes 13, Cuernavaca Centro, Morelos; C.P. 62000 con un horario de atención al público de 8.00 a 16:45 Horas de Lunes a Viernes. Oficialía del Registro Civil 03 Boulevard Dr. Lauro Ortega Martínez km 1,5, Interior Parque Alameda Luis Donald Colosio Murrieta, Colonia Vicente Estrada Cajigal.
Forma de determinar el monto	Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para el ejercicio fiscal 2022.
Momento en que se debe realizar el pago	Al momento de que se encuentren todos los requisitos completos.
Plazo máximo de resolución	El mismo día.
Vigencia	Con ocho días de anticipación.
Afirmativa ficta / Negativa ficta	Afirmativa ficta.
Especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante formato, escrito libre, ambos o puede solicitarse por otros medios.	Solicitud de Matrimonio, Régimen de Sociedad conyugal o Separación de bienes, Datos complementarios.
El formato o formatos correspondientes (URL)	No aplica.
Especificar si es necesario agendar cita con el sujeto obligado para realizar el trámite o servicio, en su caso.	Se agenda de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horarios de oficina; sábados, domingos y días festivos o fuera de las Oficinas del Registro Civil las que se le asignen de acuerdo a la agenda con jurisdicción en Cuernavaca, Morelos.



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

Cita en línea, proporcionar la liga de Internet en donde se puede agendar	
<i>En caso de requerir inspección, verificación o visita domiciliaria de manera previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio, señalar el nombre, el sujeto obligado que la realiza, objetivo y fundamento jurídico</i>	No aplica.
<i>El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante y el plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir la prevención, así como el fundamento jurídico de ambos</i>	Prevención: No aplica. Solventación de prevención: No aplica.
<i>Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización</i>	Paso 1 Apersonarse de manera presencial con la solicitud debidamente requisitada, en la cual se le asignara día y hora para la celebración del matrimonio Paso 2 El día y hora asignado para la celebración deberán presentarse los contrayentes y los testigos para realizar las formalidades del matrimonio. Paso 3 Realizar el pago de derechos del acto generado Paso 4 Recoger posterior a la celebración el acta de inscripción que acredita su matrimonio.

REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

NO.	Matrimonio / igualitario LOS MEXICANOS	ORIGINAL	COPIA
1.	Copia certificada de reciente expedición o cotejada del acta de nacimiento de ambos contrayentes. Deberá ser no mayor de seis meses anteriores a la fecha del trámite, en caso de que el acta sea de otro Estado deberá presentarse copia certificada de reciente expedición.	1	3
2.	Si los contrayentes se encuentran registrados en alguna de las dos oficialía 01 y 03 solo tendrán que exhibir	1	2
3.	Clave Única de Registro de Población (CURP) de los contrayentes.	1	1
4.	Identificación oficial de ambos contrayentes	1	1
	EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS CONTRAYENTES SEA EXTRANJERO		
1.	Si se trata de extranjeros deberán presentar sus actas de nacimiento debidamente apostilladas o legalizadas y traducidas por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.	1	3

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.



Registro Municipal de Trámites y Servicios

GUÍA DE TRÁMITE

2.	Identificaciones oficiales pasaporte y forma migratoria.	1	3
Nota	Clave Única de Registro de Población (CURP) en caso de contar con ella.	1	3
AMBOS			
5	Solicitud, anexo y convenio de matrimonio de los interesados (descargar en la página web www.cuernavaca.gob.mx sección trámites/ registrocivil01y03)	1	
6	Certificado médico expedido por centro de salud o médico particular (tienen 15 días de vigencia dentro de la realización del matrimonio) todo certificado debe contener una declaratoria (EL/LA CONTRAYENTE NO PADECE ALGUNA ENFERMEDAD CRONICA E INCURABLE QUE SEA CONTAGIOSA O HEREDITARIA; ASÍ COMO SER FISICA Y MENTALMENTE APTO PARA CONTRAER MATRIMONIO".	1	
7	Dos testigos mayores de edad con identificación oficial por cada uno de los contrayentes.	1	1
<p>NOTA: En caso de que existan requisitos que necesiten alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero, se deberá señalar la persona o empresa que lo emita, así como su fundamento jurídico</p>			
CONDICIONES O CONSIDERACIONES NECESARIAS PARA DAR RESOLUCIÓN AL TRÁMITE O SERVICIO, LA METODOLOGÍA LLEVADA A CABO PARA SU RESOLUCIÓN Y, EN SU CASO, SU FUNDAMENTO LEGAL			
No Aplica			
LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y SU FUNDAMENTO JURÍDICO			
No Aplica			
CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SEA ÚTIL PARA QUE EL INTERESADO REALICE EL TRÁMITE			
<ul style="list-style-type: none">Todos los documentos se presentarán con un mínimo de 8 días de anticipación a la celebración del matrimonio. Si éste es en domicilio particular presentar <u>croquis</u> de localización del lugar.Si el matrimonio es entre mexicano y extranjero o ambos extranjeros deberán presentar toda la documentación en original y dos fotocopias.Identificaciones Oficiales para mexicanos son: Credencial de elector, constancia de residencia, pasaporte, cartilla militar, licencia de conducir o cédula profesional; (las identificaciones deben estar vigentes y es solo para cotejo)Las fotocopias de las identificaciones se presentaran en una sola hoja en el respectivo orden: contrayentes, testigos 1, 2, 3 y 4.Las identificaciones para extranjeros son: pasaporte y forma migratoria.Las fotocopias del CURP se presentaran en una hoja con el respectivo orden: contrayente 1 y contrayente 2Peritos autorizados por el Tribunal Superior de Justicia www.tsjmorelos.gob.mx.Si alguno de los pretendientes es viudo o divorciado, deberá presentar el acta de defunción o divorcio correspondiente.Si existen capitulaciones matrimoniales, éstas se anexaran al apéndice del registro de matrimonio con las formalidades señaladas en el Código.El UMA (Unidad de Medida y Actualización) tiene un valor de 96.22 de acuerdo a (INEGI) 2022			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
Del trámite o servicio	Código Familiar del Estado de Morelos artículos 68-71, 72-74, 75-82, 95-99, 100-105, 456-467.		



Registro Municipal de Trámites y Servicios

GUÍA DE TRÁMITE

<i>De los requisitos</i>	Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos artículos: 22, 23 y 24 Lineamientos de Operación de las Oficialías y la Dirección General del Registro Civil en el Estado de Morelos. Matrimonios; undécimo, duodécimo y décimo tercero
<i>Del costo</i>	Ley de Ingresos del municipio de Cuernavaca, Morelos para el ejercicio fiscal 2022. Diario Oficial de la Federación Publicado el 27 de enero de 2016 (Decreto de la desindexación del salario mínimo)
<i>De la afirmativa o negativa ficta</i>	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.
QUEJAS	
<i>Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca</i>	
Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070 Email: contraloria@cuernavaca.gob.mx	

¿Te pidieron requisitos o datos distintos; resolvieron en un plazo mayor; te hacen un cobro diferente, o no atendieron tu trámite en términos de esta guía de trámite?

*Ahora puedes realizar una **protesta ciudadana**. Es un mecanismo mediante el cual se da seguimiento a peticiones o inconformidades ciudadanas por presuntas negativas o falta de respuesta de trámites o servicios previstos en el RMTyS, sin aparente razón justificada por parte de la autoridad emisora.*